



## 2. LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN PEDAGÓGICA

Las siguientes líneas de actuación pedagógica, guían la práctica docente en los procesos de enseñanza-aprendizaje que se llevan a cabo en el centro y en las relaciones de este con la comunidad educativa en la que se inserta.

1. El centro pondrá especial énfasis en la atención a la diversidad del alumnado, en la atención individualizada, en la prevención de las dificultades de aprendizaje y en la puesta en práctica de mecanismos de refuerzo tan pronto como se detecten estas dificultades.

Las líneas de actuación y los documentos de centro elaborados para tal fin quedan recogidos en el Plan de Atención a la Diversidad.

A este respecto el centro tendrá entre sus finalidades, la coordinación con el instituto de referencia, el IES “Torre Atalaya” y los diferentes centros adscritos al mismo, en reuniones periódicas con los equipos directivos de todos los centros y sus equipos de Orientación, a fin de consensuar respuestas educativas coordinadas.

2. La interacción familia-escuela, es un principio fundamental para el conocimiento mutuo y la participación de estas, en el rendimiento y éxito escolar del alumnado. Las líneas pedagógicas se centran en:

- Aunar principios, comunicar experiencias y favorecer la participación a través de los órganos colegiados de gobierno: Consejo Escolar y Claustro de Profesorado.
- Planificar reuniones con las personas elegidas como delegadas de aula. Se realizarán tres reuniones con este colectivo de delegados y delegadas; una primera reunión en noviembre; la segunda en marzo y la final en el mes de mayo; sin perjuicio de que pudieran modificarse estas fechas por cuestiones urgentes o necesarias.
- Motivar la participación de las familias en la asociación de padres y madres del centro, AMPA y colaborar con esta en todo lo necesario. La presidencia de la asociación de padres y madres “El Albero”, será invitada a participar en todas las reuniones de delegados y delegadas citadas con anterioridad, a fin de hacer llegar a la comunidad educativa sus propuestas y actividades.

3. El centro favorecerá las relaciones con los servicios de apoyo a la educación, el EOE de referencia, así como la colaboración con entidades locales, universidad de Málaga y la administración educativa de la Junta de Andalucía

4. El equipo directivo del centro, tiene la obligación de favorecer en definitiva el éxito formativo de su alumnado asumiendo las siguientes líneas de actuación:

- Adoptar las medidas necesarias para la ejecución coordinada de los acuerdos adoptados por el Consejo Escolar y el Claustro de Profesorado,
- Velar por el cumplimiento de las decisiones de los órganos de coordinación docente, (equipos docentes, equipos de ciclo, equipo de orientación, equipo técnico de coordinación pedagógica y tutorías) en el ámbito de sus respectivas competencias.





5. El centro implementará paulatinamente los Planes y Proyectos Educativos, que desde la Consejería de Educación se diseñen para la mejora competencial del alumnado en cualquiera de los ámbitos que las componen.

Se motivará al profesorado para que coordine y participe en los Planes y Proyectos del centro. Estos coordinadores formarán parte de las reuniones del equipo Técnico de Coordinación Pedagógica, si el orden del día lo requiere, a fin de que las decisiones organizativas que allí se tomen, reflejen la opinión de un mayor número de docentes con responsabilidades en coordinación.

6. La formación del profesorado se define como un principio básico para la mejora de la calidad educativa. El equipo directivo fomentará en los momentos de evaluación dirigidos a la elaboración del Plan de Mejora Anual, que el claustro se pronuncie y reflexione sobre las necesidades formativas que se proponen para el curso próximo; necesidades formativas que pueden dirigirse a aspectos didácticos; de programación del Curriculum; metodológicos...o cualquier otro aspecto en que se fundamente la práctica docente.

7. El trabajo por competencias se basa en el diseño de tareas motivadoras para el alumnado que partan de situaciones-problema reales y se adapten a los diferentes ritmos y estilos de aprendizaje de cada alumno y alumna, favorezcan la capacidad de aprender por sí mismos y promuevan el trabajo en equipo, haciendo uso de métodos, recursos y materiales didácticos diversos.

El trabajo por competencias favorece el aprendizaje funcional que se caracteriza por la capacidad de transferir a distintos contextos los aprendizajes adquiridos y la aplicación de lo aprendido a las situaciones de la vida cotidiana.

Sin perjuicio de su tratamiento específico en algunas de las áreas de la etapa, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, las tecnologías de la información y la comunicación y la educación en valores se trabajarán en todas las áreas.

A fin de fomentar el hábito de la lectura se dedicará un tiempo diario a la misma.

8. El centro promoverá los valores de la cultura de paz, que conllevan el respeto a principios de convivencia fundamentales en una sociedad democrática y libre: principios como la solidaridad, la tolerancia y la igualdad.

Nuestro alumnado tiene el derecho a poder crecer con estos principios de respeto generales y la obligación de convertirse en ciudadanos que a su vez promuevan la conservación y mejora de estos; derechos y principios amparados a su vez en nuestra Constitución y Estatuto de Autonomía.

Así mismo, en Infantil los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del Decreto 100/2023, de 9 de mayo, son relativos a la búsqueda de estrategias que permitan desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten el máximo desarrollo de cada niño y de cada





niña, estrategias basadas en experiencias de aprendizaje significativas y emocionalmente positivas y en la experimentación y el juego. Además, deberá llevarse a cabo en un ambiente de afecto y confianza para potenciar su autoestima e integración social y el establecimiento de un apego seguro. Así mismo, se velará por garantizar desde el primer contacto una transición positiva desde el entorno familiar al escolar, así como la continuidad entre ciclos y entre etapas.

Se deberá atender progresivamente al desarrollo afectivo, a la gestión emocional, al movimiento y los hábitos de control corporal, a las manifestaciones de la comunicación y del lenguaje, y a las pautas elementales de convivencia y relación social, así como al descubrimiento del entorno, de los seres vivos que en él conviven y de las características físicas y sociales del medio en el que viven. También se incluirá la educación en valores; se incluirán la educación para el consumo responsable y sostenible y la promoción y educación para la salud; se favorecerá que niños y niñas adquieran autonomía personal y elaboren una imagen de sí mismos positiva, equilibrada e igualitaria y libre de estereotipos discriminatorios.

Se introduce la posibilidad de iniciarse en la lectura y escritura, tal y como se indica literalmente en el artículo 6 del Decreto 100/2023, de 9 de mayo:

De igual modo, sin que resulte exigible para afrontar la Educación Primaria, se podrá favorecer una primera aproximación a la lectura y a la escritura, así como experiencias de iniciación temprana en habilidades numéricas básicas, en las tecnologías de la información y la comunicación, en la expresión visual y musical y en cualesquiera otras que las administraciones educativas determinen.

Así pues, en este epígrafe del Proyecto se concretará cómo se trabajan estos temas/principios desde la vida general de la comunidad educativa, se definirán las líneas de actuación que garantizarán que todos estos principios estén presentes en las decisiones y en los procedimientos establecidos en el centro.

Si algún centro destaca alguno de ellos en su Proyecto educativo y /o los potencia a través de determinados planes y programas, en este apartado se determinará la relación entre el proyecto general común determinado en el Proyecto educativo y esos planes y programas desarrollados.

En cuanto a las estrategias metodológicas comunes, a través de las cuales se conseguirá trabajar en concordancia con esos principios, y con las cuales alcanzaremos los objetivos propuestos, también se determinarán a este nivel. Las estrategias metodológicas aplicadas ha de ofrecer una selección tal, que integre estilos, estrategias y técnicas de enseñanza, tipos de agrupamientos y formas de organización del espacio y el tiempo, a fin de que el diseño y puesta en práctica de las situaciones de aprendizaje permitan al alumnado movilizar los saberes básicos y alcanzar el correcto desarrollo de las competencias específicas y clave o profesionales, en su caso, siempre de manera inclusiva. Las líneas metodológicas generales, han de quedar así establecidas en el Proyecto educativo del centro.





En Primaria, como principios pedagógicos, se concretan: la lectura, a la que los alumnos han de dedicar 30 minutos diarios; la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación; el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra; la inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía mediante la resolución pacífica de conflictos; el patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza; el emprendimiento; la reflexión y la responsabilidad del alumnado, el desarrollo del pensamiento crítico, etc. Todos ellos han de estar presentes en las prácticas educativas del centro.

Especial atención tendrá el desarrollo de la comunicación lingüística, por lo que las programaciones didácticas de todas las áreas incluirán actividades y tareas para el desarrollo de esta competencia con sus cinco descriptores operativos, incluyendo actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura, la prácticas de la expresión escrita y la capacidad de expresarse correctamente en público.

Con objeto de fomentar la integración de las competencias, se promoverá el aprendizaje por proyectos, centros de interés, o estudios de casos, en los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, la resolución colaborativa de problemas, el refuerzo de la autoestima, la autonomía, la capacidad para aprender por sí mismo, para trabajar en equipo, la capacidad para aplicar los métodos de investigación apropiados y la responsabilidad, así como el emprendimiento.

Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, sistematización y presentación de la información y para aplicar procesos de análisis, observación y experimentación, adecuados a las distintas áreas, fomentando el enfoque interdisciplinar del aprendizaje por competencias con la realización por parte del alumnado de trabajos de investigación y de actividades integradas.

